DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 85/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2.019
"REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA MARCA MASSEY FERGUSON Y MINI PALA CARGADORA BOCKAT " ID Nº 372.489

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve , siendo las 12:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2.019 "REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA MARCA MASSEY FERGUSON Y MINI PALA CARGADORA BOCKAT" ID Nº 372.489*** *en el rubro* ***240 "OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 372.489, publicado el 11 de noviembre de 2.019.
El llamado fue ingresado el 11 de noviembre de 2.019, con número de expediente 333.013, fijándose la fecha de apertura para el 20 de noviembre del 2.019, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE
1	AGRO MONTE	1.871.045-0	0981 214 008	agromotecapiata@gmal.com	.....

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	AGROMONTE	1.871.045-0	33.246.000	2.715.600	90 Días

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

DIRCCIÓN OPEERATIVA DE CONTARTACIÓN

Acta de Recepción y Apertura de Sobre

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2.019
"REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA MARCA MASSEY FERGUSON Y MINI PALA CARGADORA BOCKAT" ID Nº 372.489

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2.019 "REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA MARCA MASSEY FERGUSON Y MINI PALA CARGADORA BOBCKAT" ID Nº 372.489.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentado por Decreto Nº 21909/03.

Para tal efecto se hallan presentes los siguientes personas, C.P. Luis Álvarez, y la Abg. Liliana Florentín, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	AGRO MONTE	agromontecapiato@gmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la **Resolución DNCP Nº 522/15** y el artículo **34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	AGRO MONTE	1.871.045-0	33.246.000	2.715.600	90 DIAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I- DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	AGRO MONTE	
	Pres.	No Pres.
a. Formulario de Oferta *	X	
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Pres.	No Pres.
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f. Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	X	
III- Otros documentos		
a. Contratos anteriores (mínimo 2) cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada.	X	
b. Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 y 2.018)	X	
c. Certificado de Origen Nacional		X

*Documentos Sustanciales presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y o apertura de ofertas.

OBSERVACIONES:
Ninguna

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

ABOG. JUAN JOSÉ MATTO FLORENTÍN
DIRECTOR D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	AGRO MONTE	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**. **(EN ESTE CASO EXISTE UNA SOLA OFERTA)**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AGRO MONTE	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	X	

V. Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Contratos anteriores (mínimo 2)cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada	X	
b) Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2017 y 2018)	X	
c) Certificado de Origen Nacional		X

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

SE EVALUARAN LAS DOCUMENTACIONES DE CONFORMIDAD AL ART. 34, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4.2- CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.
AGRO MONTE	OSCESAR FERREIRA ROMERO	1.871.045-0	1.294.018	29/11/19	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ABG. LILIAN [illegible]
DIRECTORA DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1294018

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR OSMAR FERREIRA ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1871045, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sistema de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 noviembre 2019, 12:07 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
5xja icex iiltb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

4.3- CAPACIDAD FINANCIERA

*El oferente **AGROMONTE** cumple con el promedio de los ejercicios fiscales requeridos en el PBC*

4.4- CAPACIDAD TÉCNICA

*Se verifico que el oferente **AGROMONTE** cumple con la capacidad técnica ya que posee un tinglado de medida 20/10 metros cuadrados para reparacióon de MAQUINARIAS PESADAS.; además esta habilitaa por la SET*

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.5- EXPERIENCIA

*El oferente **AGROMONTE** presenta su año de contitucion en el rubro en el año 2.004, cumpliendo asi con la la experiencia requeria en el PBC, tambien presenta contratos realizados en el territorio de la convocante cuyo monto supera el 100% de la oferta presentada y se detallan a continuación.*

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CONTRATO N° 59/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMENTO DE TRACTOR AGRICOLA MARCA NEW HOLLLAND" ID N° 334.223	8.513.664
2	CONTRATO N° 98/17 ""REPARACIÓN DEL TRACTOR AGRICOLA MARCA NEW HOLLAND MODELO 2007"316.207	46.000.000

DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

4.7 CONCLUSIÓN

El oferente **AGROMONTE** Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe una oferta)

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA MARCA MASSEY FERGUSON Y MINI PALA CARGADORA MARCA BOCKAT" ID N° 372.489	La oferta evaluada como la más baja en esta licitación es la presentada por el oferente **AGROMONTE DE CESAR FERREIRA CON RUUC N° 1.871.045-0**, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **AGROMONTE DE CESAR FERREIRA CON RUC N° 1.871.045-0, por un Monto Total de Gs. 33.246.000 (guaraníes, treinta y tres millones doscientos cuarenta y seis. mil)**

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente **AGROMONTE DE CESAR FERREIRA CON RUUC N° 1.871.045-0, por un Monto Total de Gs. 33.246.000 (guaraníes, treinta y tres millones doscientos cuarenta y seis mil.)**, conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.**

➡ **Oferente adjudicado:**	**AGROMONTE DE CESAR FERREIRA**
➡ **RUC Nº**	**1.871.045-0**
➡ **Monto Total De La Adjudicación:**	**Gs. 33.246.000 (guaraníes, treinta y tres millones doscientos cuarenta y seis mil.)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez T.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.